



Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias

Noticias

Patrónato y Escuela de Música unifican los descuentos a las personas con discapacidad.

- **Las nuevas tasas recogen la gratuidad de las actividades deportivas y musicales para los discapacitados menores de 16 años y los que tengan mayores dificultades.**

9/Feb/2012.- Las ordenanzas que ha aprobado el Ayuntamiento para este año 2012 recogen un criterio único para facilitar el acceso a las actividades culturales y deportivas para las personas con discapacidad. Las personas que estén empadronadas en el municipio y que tengan reconocida su condición de discapacitados con un porcentaje igual o superior al 33%, obtendrán descuentos que van desde un 30% para los que tengan un menor grado de discapacidad hasta la gratuidad de la actividad para los menores de 16 años y los adultos que tengan un mayor grado de dificultad.

Las concejalías de Hacienda, Bienestar Social, Deportes y Educación han trabajado conjuntamente para establecer estas reducciones que suponen un esfuerzo para las arcas municipales en una época muy difícil para el consistorio y por otro lado, se refuerza el "compromiso de este Ayuntamiento de ayudar más a quien más lo necesita", declara la concejala de Bienestar Social, Esperanza Micieces.

Los niños con discapacidad son los más beneficiados de esta medida, para los que realizar cualquier actividad en el Patronato Municipal de Deportes incluida la Piscina Climatizada o en la Escuela Municipal de Música y Danza, será totalmente gratuito.

Grupos específicos y cesión de espacios para asociaciones.

Además de las reducciones en las cuotas del Patronato y la Escuela de Música, el Ayuntamiento ha reforzado la atención a las personas con discapacidad: a petición de la asociación Talismán se han creado unos grupos específicos en estos dos organismos para personas con discapacidad psíquica, que no pueden seguir el ritmo habitual de las clases. También los residentes del C.A.I.D. "Reina Sofía" van a "musicoterapia" una vez a la semana a la Escuela Municipal de Música y Danza, que cede las instalaciones y los instrumentos musicales, mientras que el centro regional pone los monitores.

Desde el mes de diciembre, las personas con enfermedad mental en la comarca y sus familiares, que están agrupados en AGAFESM, también tienen un lugar en la ociooteca del centro cultural "La Estación", donde han creado un espacio de ocio autogestionado por ellos y un lugar de encuentro para las familias.

Reducciones aprobadas para las actividades del Patronato Municipal de Deportes y la Escuela Municipal de Música para las personas con discapacidad, igual o superior al 33%:

	% minusvalía	Reducción cuota
Con 16 años o más:	Todos	exentos de pago.
A partir de 17 años:	Del 33 al 35%	30 %
	Del 51% al 70%	65%
	+ 71 %	exentos de pago.